

2024-08-11

IECM comunicará nuevos derechos para los 5 nuevos pueblos originarios de CDMX

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-comunicara-nuevos-derechos-5-nuevos-pueblos-originarios-cdmx.html>

El IECM tiene la responsabilidad de informar a las comunidades sobre sus nuevos derechos, garantizados por las leyes que los protegen

Tras el reconocimiento de cinco nuevos pueblos originarios en la Ciudad de México, realizado por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que comunicará a sus representaciones y a habitantes sus nuevos derechos.

IECM reconoce participación indígena en vida democrática de CDMX

Se ha abierto un nuevo capítulo en la vida cívica y política de la capital del país. Estas comunidades, antes consideradas unidades territoriales, ahora cuentan con el estatus de pueblos originarios, lo que les otorga una serie de derechos específicos, como la autodeterminación en la elección de sus autoridades y la toma de decisiones respecto al Presupuesto Participativo.

Los pueblos recién reconocidos son La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepac, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza. Con esta inclusión, ya suman 55 pueblos originarios en la Ciudad de México, distribuidos en 11 alcaldías.

Durante la ceremonia de entrega de constancias del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, destacó la importancia de este reconocimiento. "El reconocimiento a estos pueblos, que está otorgando la Secretaría de Pueblos y Barrios, implica que nosotros tendremos que establecer contacto con quienes ahora son los representantes, que llevaron a cabo estas gestiones, y tendremos que irles a informar a las y los habitantes de estos ámbitos territoriales: Tu categoría cambió, ya no eres una colonia, ahora eres un pueblo y tienes otros derechos", afirmó.

MC presenta impugnación ante el TEPJF por sobrerrepresentación de Morena y aliados en el Congreso CDMX

El IECM tiene la responsabilidad de informar a las comunidades sobre sus nuevos derechos, garantizados por las leyes que los protegen. Entre estos derechos destacan la organización interna, la elección de autoridades mediante mecanismos basados en usos y costumbres, y la autodeterminación en la gestión del Presupuesto Participativo.

Avendaño Durán subrayó que el IECM ofrecerá la capacitación, asesoría y orientación necesarias para que los habitantes de estos pueblos puedan ejercer plenamente sus derechos. Estas acciones se llevarán a cabo en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, especialmente con la SEPI, cumpliendo con la función de educación cívica que la legislación le impone al IECM.

Más noticias sobre el IECM

Falsifican firma de consejero del IECM; deja la Comisión de Quejas por falta de confianza

TECDMX aprueba que Morena y aliados ocupen 65% del Congreso; desecha las impugnaciones por

sobrerrepresentación